

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3627 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1406/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Cormorán 97, S.L., con CIF B-96721527, y domicilio en Algemés (Valencia), C/ Germanies, núm. 37, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120004460-1